



**Minuta número 10**  
**Sexagésima Sexta Legislatura**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura**  
**Primer Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión celebrada el 6 de agosto de 2025**

**Presidencia de la diputada Martha Edith Moreno Valencia**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución de la Biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las personas diputadas integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Sexta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia, verificándose el cuórum legal con la presencia de las personas diputadas Martha Edith Moreno Valencia, Carolina León Medina y Juan Carlos Romero Hicks. La presidencia justificó las inasistencias a la presente reunión de las personas diputadas María Isabel Ortiz Mantilla y Antonio Chaurand Sorzano, en virtud de los escritos remitidos previamente, de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y dos de la Ley Orgánica el Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Asimismo, justificó la inasistencia del diputado Antonio Chaurand Sorzano, a la reunión celebrada el 16 de junio del año en curso, en atención al escrito presentado en términos del artículo veintiocho de la entonces vigente Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

Verificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con cincuenta y dos minutos del seis de agosto de dos mil veinticinco. -----

La presidencia propuso la dispensa de lectura del orden del día, en razón de haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión y encontrarse en la gaceta parlamentaria, propuesta que, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse tres votos a favor. En dichos términos, puesto a consideración el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos, con tres votos a favor, sin discusión. -----

En seguida, al haber sido remitidas con anticipación a la celebración de la reunión vía correo electrónico y encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de las minutas ocho y nueve, correspondientes a las reuniones celebradas el doce y dieciséis de junio del año en curso, respectivamente, enlistadas en el punto dos; de las comunicaciones y correspondencia turnadas, ubicadas en el punto tres; de los proyectos de metodología señalados en los puntos cuatro punto dos y cinco punto dos; así como del proyecto de dictamen, correspondiente al punto once, todos del orden del día. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse tres votos a favor. -----

En dichos términos, puesto a consideración el contenido de las minutas ocho y nueve, correspondientes a las reuniones celebradas el doce y dieciséis de junio de los presentes, resultaron aprobadas por unanimidad, sin discusión, al computarse tres votos a favor. -----



Acto seguido, toda vez que se aprobó la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia turnadas, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a estas, siendo las siguientes: 1. El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada de dicha consejería con las secretarías de Educación y de Finanzas de la iniciativa por la que se reforma el primer párrafo del artículo 8 y la fracción I del artículo 161, y se adiciona un segundo párrafo recorriéndose el subsecuente, al artículo 8 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 50/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer la respuesta a la consulta realizada, la cual será analizada durante el proceso de dictaminación; 2. La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a las consultas de las iniciativas: a) De Ley del Seguro Educativo de Instituciones Públicas y Privadas para el Estado de Guanajuato (ELD 196/LXVI-I) y b) A efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (ELD 188A/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer la respuesta a la consulta realizada, la cual será analizada durante el proceso de dictaminación; 3. El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite: a) Estudio de impacto presupuestal de la iniciativa a efecto de reformar la fracción X del artículo 42; y adicionar una fracción IX al artículo 128, recorriendo en su orden las subsecuentes, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato; así como reformar la fracción III del artículo 100 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (ELD 175A/LXVI-I), y b) Estudio de impacto presupuestal de la iniciativa de Ley del Seguro Educativo de Instituciones Públicas y Privadas para el Estado de Guanajuato (ELD 196/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer la remisión de los estudios de impacto presupuestal, los cuales serán analizados durante el proceso de dictaminación; 4. La directora del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso remite opinión de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (ELD 188A/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer la respuesta a la consulta realizada, la cual será analizada durante el proceso de dictaminación; 5. La Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado formula respetuosa sugerencia a las diversas comisiones legislativas a efecto de que dentro del marco de sus atribuciones puedan brindar atención prioritaria a las iniciativas en trámite legislativo a efecto de dar su cauce regular hasta su conclusión y con ello



optimizar las funciones legislativas de este Congreso. La presidencia acordó darse por enterada la comisión; **6.** La secretaría general del Congreso del Estado remite el informe de los juicios de amparo en trámite, correspondientes a esta comisión, con corte a mayo y junio de 2025, enviados por la dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado. La presidencia acordó darse por enterada la comisión y dejarlos a disposición de quienes la integran; **7.** Personal estatal afectado, docentes, administrativos y otras áreas de la Escuela Secundaria Leobino Zavala Camarena de San Miguel de Allende, Guanajuato, solicitan la intervención para el esclarecimiento de nóminas, auditoría contable y corrección de descuentos injustificados en el ciclo escolar 2024-2025, con fundamento en los derechos laborales, de seguridad social y fiscales del personal docente del estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterada la comisión y dejarlo a disposición de quienes la integran. -----

Posteriormente, la presidencia dio cuenta con las iniciativas y propuestas de punto de acuerdo enlistadas en los puntos del cuatro al siete el orden del día, siguientes: **1.** Iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 138, recorriendo en su orden los subsecuentes de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato; y una fracción XII al artículo 6 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato (ELD 231/LXVI-I); **2.** Iniciativa signada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo 23 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 236/LXVI-I); **3.** Propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de exhortar a la Universidad de Guanajuato para que en el ámbito de su competencia destine los recursos presupuestales y administrativos necesarios para la apertura de más preparatorias o escuelas de nivel medio superior en el Estado; y realice un diagnóstico integral de manera urgente de las 11 escuelas de nivel medio superior a su cargo en el Estado, a fin de identificar y dotar del recurso necesario a las mismas, para que atiendan las deficiencias estructurales, de mantenimiento general, de personal y de administración que enfrenten cada una de ellas, en su caso, a fin de dignificar los espacios educativos y la calidad de la educación misma de nuestras y nuestros jóvenes (ELD 151/LXVI-PPA); y **4.** Propuesta de punto de acuerdo signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a fin de que, en el ámbito de sus atribuciones, considere la asignación de recursos y la implementación de acciones orientadas a la



conservación, restauración y protección del patrimonio cultural del municipio de Apaseo el Grande, en el marco de la conmemoración de los 500 años de su fundación, con el propósito de consolidar su identidad histórica, proyectar su riqueza cultural como un activo clave para el desarrollo local y fortalecer su vocación turística (ELD 156/LXVI-PPA). -----

A continuación, a efecto de atender lo establecido en el artículo ochenta y seis -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia propuso que en una sola votación se pronunciaran en cuanto a la determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas y su incorporación, en su caso, en los respectivos proyectos de metodología de estudio y dictamen que se podrían a consideración. La propuesta resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse tres votos a favor. En dichos términos, respecto a la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 138, recorriendo en su orden los subsecuentes de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato; y una fracción XII al artículo 6 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato (ELD 231/LXVI-I), puesto a consideración el proyecto de metodología para su estudio y dictamen, la presidencia mencionó que las personas diputadas iniciantes solicitan un estudio de impacto presupuestario por parte de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, dado lo cual, de aprobarse dicha petición, propuso invitar a la unidad de referencia a la mesa de trabajo. Asimismo, y una vez concluido el plazo para la recepción de las opiniones solicitadas, la comisión determine si es necesario celebrar consulta a niñas, niños y adolescentes. Sometida a votación la propuesta resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse tres votos a favor. La presidencia instruyó a la secretaría técnica llevar a cabo los trámites respectivos en los términos acordados para el desahogo de la metodología aprobada, siendo esta la siguiente: **a)** Remitir vía oficio la iniciativa y solicitar se tenga a bien enviar opinión respecto de dicha propuesta legislativa en un plazo que no exceda del 3 de septiembre de 2025, a: las secretarías de Educación, de Salud e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, de Derechos Humanos, y a la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, y a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; **b)** Solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado estudio de impacto presupuestal, en términos del artículo ochenta y seis -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato -determinación de impacto presupuestario-, y tenga a bien remitirlo en un plazo que no exceda del 3 de septiembre de 2025; **c)** Crear un enlace en el portal de internet del



Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y recepción de opiniones ciudadanas, por un plazo que no exceda del 3 de septiembre de 2025; **d)** Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones derivadas de la consulta y contenga comparativo, el que circulará a quienes integran la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura; **e)** Una vez concluido el plazo para la recepción de las opiniones solicitadas, determinar la comisión lo conducente respecto a la consulta, en su caso, a niñas, niños y adolescentes, en términos del artículo 86, tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato -determinación grupos vulnerables-; **f)** Llevar a cabo mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y de las opiniones formuladas respecto de esta, conformada por quienes integran la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, las diputadas y los diputados de la Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a las secretarías de Educación, de Salud e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, de Derechos Humanos, a la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado; **g)** En su caso, celebrar reunión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para acuerdos del proyecto de dictamen; y, **h)** Celebrar reunión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. Posteriormente, en cuanto a la iniciativa signada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo 23 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 236/LXVI-I), puesto a consideración el proyecto de metodología para su estudio y dictamen, la presidencia propuso solicitar estudios de impacto presupuestario y de impacto administrativo a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, y de aprobarse la propuesta, invitar a la unidad en mención a participar en la mesa de trabajo. Sometida a votación la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse tres votos a favor. La presidencia instruyó a la secretaría técnica llevar a cabo los trámites respectivos en los términos acordados para el desahogo de la metodología aprobada, siendo esta la siguiente: **a)** Remitir vía oficio la iniciativa y solicitar se tenga a bien enviar opinión respecto de dicha propuesta legislativa en un plazo que no exceda del 3 de septiembre de 2025, a la Secretaría de Educación y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo; **b)** Solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado estudios de impacto presupuestal y de impacto administrativo, en términos del artículo 86, tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder



Legislativo del Estado de Guanajuato -determinación de impacto presupuestario y administrativo-, y tenga a bien remitirlos en un plazo que no exceda del 3 de septiembre de 2025; **c)** Crear un enlace en el portal de internet del Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y recepción de opiniones ciudadanas, por un plazo que no exceda del 3 de septiembre de 2025; **d)** Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones derivadas de la consulta y contenga comparativo, el que circulará a quienes integran la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura; **e)** Llevar a cabo mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y de las opiniones formuladas respecto de esta, conformada por quienes integran la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, las diputadas y los diputados de la Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a la Secretaría de Educación, a la Consejería Jurídica del Ejecutivo y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado; **f)** En su caso, celebrar reunión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para acuerdos del proyecto de dictamen; y, **g)** Celebrar reunión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen.

En el punto seis del orden del día, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de exhortar a la Universidad de Guanajuato para que en el ámbito de su competencia destine los recursos presupuestales y administrativos necesarios para la apertura de más preparatorias o escuelas de nivel medio superior en el Estado; y realice un diagnóstico integral de manera urgente de las 11 escuelas de nivel medio superior a su cargo en el Estado, a fin de identificar y dotar del recurso necesario a las mismas, para que atiendan las deficiencias estructurales, de mantenimiento general, de personal y de administración que enfrenten cada una de ellas, en su caso, a fin de dignificar los espacios educativos y la calidad de la educación misma de nuestras y nuestros jóvenes (ELD 151/LXVI-PPA), para efecto de su estudio y dictamen la presidencia propuso el remitir la propuesta de punto de acuerdo a la Universidad de Guanajuato y solicitarle información sobre los recursos presupuestales y administrativos destinados en el presente ejercicio fiscal a la apertura de más preparatorias o escuelas del nivel medio superior; los resultados del diagnóstico integral que en su caso, haya efectuado en cuanto a sus escuelas del nivel medio superior; así como presupuesto asignado en el actual ejercicio fiscal para la atención de las deficiencias estructurales, de mantenimiento, de administración, y fortalecimiento de la plantilla de personal, y remita la respuesta en un plazo que no exceda de quince días naturales contados a partir de la recepción de la solicitud de información. Puesta a consideración la



propuesta, resultó aprobada por unanimidad, al computarse tres votos a favor, sin discusión. La presidencia instruyó a la secretaría técnica llevar a cabo los trámites respectivos en los términos acordados.-----

En el punto siete del orden del día, relativo a la propuesta de punto de acuerdo signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a fin de que, en el ámbito de sus atribuciones, considere la asignación de recursos y la implementación de acciones orientadas a la conservación, restauración y protección del patrimonio cultural del municipio de Apaseo el Grande, en el marco de la conmemoración de los 500 años de su fundación, con el propósito de consolidar su identidad histórica, proyectar su riqueza cultural como un activo clave para el desarrollo local y fortalecer su vocación turística (ELD 156/LXVI-PPA), para efecto de su estudio y dictamen la presidencia propuso remitir la propuesta de punto de acuerdo al Instituto Nacional de Antropología e Historia y a la Secretaría de Cultura, y solicitarles informen si en el presente ejercicio fiscal tienen contemplados recursos presupuestales y la ejecución de acciones a que alude la propuesta de mérito o, en su caso, si se contemplan para el ejercicio fiscal 2026, y tenga a bien remitir la respuesta en un plazo que no exceda de quince días naturales contados a partir de la recepción de la solicitud. Sometida a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, al computarse tres votos a favor, sin discusión. La presidencia instruyó a la secretaría técnica llevar a cabo los trámites respectivos en los términos acordados.-----

En el punto ocho del orden del día, correspondiente al seguimiento a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Carolina León Medina de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo a efecto de exhortar a la titular del Ejecutivo del Estado, y a los titulares de la Secretaría de Educación y de la Secretaría de Obra Pública del Estado de Guanajuato, a fin de que informen de manera inmediata a este Poder Legislativo sobre el estatus que guarda la Escuela Telesecundaria 736 de Alcocer, con CCT 11FTV5003E, de la zona escolar 503, del municipio de San Miguel de Allende, perteneciente a la Delegación Regional I Dolores Hidalgo, respecto a la construcción de un inmueble propio con la finalidad de brindar educación con espacios adecuados y dignos a los alumnos matriculados a dicha institución educativa y garantizar su derecho humano a la educación, así como para que en el ámbito de sus atribuciones agilicen la donación del predio y la construcción de la escuela telesecundaria (ELD 24/LXVI-PPA), la presidencia refirió ser de conocimiento de la comisión la respuesta de la Secretaría de Educación en cuanto a la solicitud de información solicitada respecto al inmueble que alberga la



telesecundaria materia de la propuesta del punto de acuerdo, el seguimiento a la reubicación del plató educativo, y las gestiones que viene realizando el ayuntamiento de San Miguel de Allende a la escrituración del terreno donde se ubicará la escuela. Acto seguido, la diputada Carolina León Medina propuso llevar a cabo mesa de trabajo con servidores públicos del ayuntamiento de San Miguel de Allende y de la Delegación Regional I Dolores Hidalgo, para saber el estatus real de la escrituración del terreno donde se ubicará la escuela, debido a la información que emite la Secretaría de Educación al respecto. Sometida a votación la propuesta, resultó aprobada por unanimidad al computarse tres votos a favor, sin discusión. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a llevar a cabo los trámites respectivos en los términos acordados. - - - - -

En el punto nueve del orden del día correspondiente al seguimiento a las propuestas de punto de acuerdo siguientes: **a)** Formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora, Libia Dennise García Muñoz Ledo, así como al secretario general de la sección 45 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) a fin de que realicen mesas de diálogo confiables con las maestras y maestros inconformes, se les aclaren las dudas que hay respecto a los descuentos nominales de los que son objeto, se respeten sus derechos laborales y constitucionales a la libertad de tránsito y manifestación de las ideas, y por ello no sean objeto de persecución y hostigamiento (ELD 30/LXVI-PPA); **b)** Suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría de Educación de Guanajuato, a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, y al Secretario General de la sección 45 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), para que cumplan los acuerdos y compromisos, mantengan las mesas de trabajo y las asesorías permanentes con cada persona trabajadora para el efecto de que se les restituyan sus derechos, y se les garantice que no existirá represalia o acción legal alguna en su contra por ejercer su derecho a la libre manifestación de manera pacífica (ELD 44/LXVI-PPA); y, **c)** Signada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta a la Gobernadora, Libia Dennise García Muñoz Ledo a fin de que realice la audiencia pública solicitada por el Movimiento de Lucha Magisterial, pertenecientes a la sección 45 del SNTE, y se atiendan las demandas expresadas (ELD 55/LXVI-PPA); la presidencia, en razón del contenido de la respuesta recibida por parte de la Secretaría de Educación, derivada de la solicitud de información efectuada por la comisión, así como lo comentando en su momento en reunión de la comisión, propuso llevar a cabo mesa de trabajo con los servidores públicos que designe la Secretaría de Educación, a efecto de que compartan información detallada materia de las



propuestas de punto de acuerdo. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión, al computarse tres votos a favor. La presidencia instruyó a la secretaría técnica llevar a cabo los trámites respectivos en los términos acordados. -----

En el punto diez del orden del día, relativo al dictamen de la iniciativa por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 146 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA (ELD 695/LXV-I), signado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Quinta Legislatura, que no fue presentado al pleno, remitido por la Mesa Directiva, y en su momento puesto a disposición de esa comisión, la presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen ratificando los alcances del mismo, conforme lo establecido en los artículos noventa y ocho -fracción octava-, y ciento noventa y uno de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, a efecto de someterlo a consideración en la siguiente reunión de la comisión. -----

En el punto once del orden del día, puesto a consideración el proyecto de dictamen en sentido positivo de las propuestas de punto de acuerdo de la Sexagésima Quinta Legislatura, siguientes: **a)** Signada por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la rectora de la Universidad de Guanajuato, para que deje de amedrentar por medio de la Fiscalía a los estudiantes manifestantes; así como a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato para que dé acompañamiento a los estudiantes denunciados (ELD 373/LXV-PPA); **b)** Suscrita por las diputadas Yulma Rocha Aguilar y Dessire Angel Rocha a efecto de exhortar a la Rectora de la Universidad de Guanajuato para que deje de criminalizar a las y los estudiantes que participaron en las manifestaciones que tuvieron lugar en sus instalaciones del 11 de septiembre al 3 de octubre del 2023, así como para que impulse prácticas democráticas que promuevan el diálogo y el respeto a la pluralidad de ideas, pensamiento crítico y derechos de la comunidad estudiantil; al Fiscal General del Estado de Guanajuato para que garantice que la investigación de los delitos por daños por los que se acusa a los estudiantes de la Universidad de Guanajuato con motivo de su participación en dichas manifestaciones se realice observando el debido proceso, con legalidad y respeto a sus derechos humanos; y al titular de la Secretaría de Gobierno para que a través de la Defensoría Pública haga efectiva la garantía de una adecuada defensa a los estudiantes de la Universidad de Guanajuato acusados presuntamente por el delito de daños a edificios públicos y bienes con valor artístico e histórico, derivado de su participación en las mismas manifestaciones, sin criminalizarles (ELD 376/LXV-PPA); **c)** Emitida por el diputado Ernesto Alejandro Prieto



Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta al Consejo General y la Rectora General de la Universidad de Guanajuato, para que conduzcan a la conciliación y entendimiento entre toda la comunidad universitaria, especialmente para con los estudiantes que durante el proceso de elección de titular de la Rectoría General ejercieron su derecho a la manifestación y a la protesta, y con los profesores que expresaron su apoyo a candidatura diversa, de quien fue electa. Se cumpla con lo convenido con los estudiantes y eviten la criminalización del derecho de protesta social (ELD 377/LXV-PPA); y, d) Formulada por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta al Fiscal General para que ordene el cierre de la carpeta de investigación número 130424/2023 en contra de las y los estudiantes de la Universidad de Guanajuato que ejercieron su derecho a la libre manifestación; a la Juez de Control del Sistema Penal Acusatorio y Oral con sede y base en Guanajuato de la Primera Región del Estado, para que garantice los derechos humanos de las y los estudiantes criminalizados por la Fiscalía General del Estado en la causa penal 1P1424-89; y a la Rectora General de la Universidad de Guanajuato, para que garantice los derechos de protesta y libertad de expresión de las y los estudiantes (ELD 378/LXV-PPA), se registró la intervención del diputado Juan Carlos Romero Hicks, quien agradeció al personal de asesoría y a la secretaría técnica el encontrar una solución para una preocupación que en un momento vivió la Universidad de Guanajuato, que debe servir para un aprendizaje institucional y que concilia la autonomía universitaria y el respeto que se deben los miembros de la comunidad universitaria, y que en el marco de su propia normatividad debe determinar lo que corresponde. Encontrar un cause respetando la vida académica, la ética y la civilidad que se deben los universitarios. Reconocer el esfuerzo desde la presidencia para reformular la propuesta. Acto seguido, sometido a votación el proyecto de dictamen, resultó aprobado por unanimidad, al computarse tres votos a favor, sin discusión. Aprobado el dictamen la presidencia instruyó ponerlo a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva, previa suscripción, a efecto de que sea enlistado en la sesión ordinaria que corresponda.

En el punto doce del orden del día, la presidencia señaló ser de conocimiento que a partir del veinticuatro de junio del año en curso se cuenta con una nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, lo que propicia estar atentos al contenido de sus disposiciones. En su artículo Tercero Transitorio establecer que *Las presidencias de las comisiones permanentes legislativas tendrán treinta días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para pronunciarse sobre los pendientes legislativos turnados en las legislaturas anteriores, de no hacerlo se tendrán por archivados definitivamente*, por lo que a efecto de atender



en tiempo y forma dicha disposición, se les hizo llegar el informe de los asuntos pendientes legislativos turnados en las anteriores legislaturas a esta comisión, con el objeto de tomar el acuerdo respectivo, y solicitó manifestaran en ese momento aquellos asuntos que desde su punto de vista debían seguir conociendo hasta su dictaminación, de no hacerlo se tendrían como archivados definitivamente en términos del artículo Tercero Transitorio mencionado, lo que se haría de conocimiento a la Mesa Directiva. No se registraron intervenciones. Asimismo, la presidencia comunicó haberse recibido oficio suscrito por la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, mediante el cual informa su intención de mantener el proceso legislativo de las iniciativas con número de expediente legislativo digital 32/LXV-I y 585/LXV-I, el cual, indicó les fue compartido vía correo electrónico. Puesto a consideración por parte de la presidencia el que la comisión continue con el estudio hasta su dictaminación de las iniciativas con número de expediente legislativo digital 32/LXV-I y 585/LXV-I, resultó aprobado por unanimidad, al computarse tres votos a favor, sin discusión. La presidencia instruyó a la secretaría técnica comunicar el acuerdo a la presidencia de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, para los efectos conducentes. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales la presidencia extendió invitación a las personas diputadas integrantes de la comisión a las mesas de consulta a celebrar el ocho y quince de agosto del año en curso. La correspondiente al ocho de agosto a desahogarse en la Biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado a las once treinta horas. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las doce horas con doce minutos, comunicando a las personas diputadas que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta comisión. -----

Se anexan a la presente minuta los escritos mediante los cuales solicitan la justificación de su inasistencia a esta reunión las personas diputadas María Isabel Ortiz Mantilla y Antonio Chaurand Sorzano, así como el escrito de este último, a través del cual solicita la justificación de su inasistencia a la reunión celebrada el 16 de junio de 2025. De igual manera, el oficio de fecha 29 de julio de 2025, suscrito por la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, mediante el cual manifiesta su intención en mantener el proceso legislativo del ELD 32/LXV-I y ELD 585/LXV-I. Doy Fe. -----

Martha Edith Moreno Valencia  
Diputada presidenta

Carolina León Medina  
Diputada secretaria

Firmas de la minuta número 10, de fecha 6 de agosto de 2025, correspondiente a la reunión celebrada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

**Diputada Martha Edith Moreno Valencia.**

**Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.**

**Presente.**

05 de agosto de 2025.

**Asunto:** Aviso de inasistencia a reunión de Comisión.

Por medio del presente me dirijo a usted a fin de exponerle que me será imposible asistir a la reunión de Comisión que fue convocada para el **miércoles 06 de agosto de 2025, la cual está convocada al término de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, la cual está programada a las 11:00 horas**, ello en virtud de que derivado de circunstancias extraordinarias de índole familiar, estaré en acompañamiento de uno de mis familiares en la realización de una evaluación clínica especializada, cuyos hallazgos que se deriven de la misma podrían derivar en implicaciones importantes en la salud general de mi familiar y que implica la toma de decisiones médicas relevantes en el marco del consentimiento informado, lo cual requiere mi acompañamiento indelegable para las autorizaciones correspondientes.

Por lo anterior, ruego a usted tenga por justificada mi inasistencia.

Lo anterior con fundamento en el artículo 32 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Agradezco su comprensión y consideración.

Atentamente.

**Diputada María Isabel Ortiz Mantilla.**

**Integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura.**

# AUTORIDAD CERTIFICADORA



e.congresogto.gob.mx

## Información Notificación Electrónica

Folio:	48825
Asunto:	Solicitud Justificación
Descripción:	Solicitud de Justificación
Destinatarios:	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato MARIA ISABEL ORTIZ MANTILLA - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2180_20250805175803699_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

## Evidencia Criptográfica Hoja de Firmantes

### FIRMA

Nombre Firmante:	MARIA ISABEL ORTIZ MANTILLA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c45.47.30.31.00.00.00.0a.11	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	06/08/2025 03:58:50 a. m. - 05/08/2025 09:58:50 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	38-94-5e-7f-3d-d4-05-ba-24-ef-59-19-6a-2c-32-4b-71-09-f3-21-10-99-02-5f-07-bf-b9-69-9a-9b-a1-ba-37-3a-58-f9-5b-4d-56-3c-85-8b-cd-99-db-3e-90-99-14-11-99-90-1f-76-0f-c6-41-8f-7f-2e-7a-e0-7e-2c-c3-1f-e3-6f-a4-1e-8d-3d-cc-08-41-ff-8a-50-e8-0b-84-fb-8b-99-b6-74-45-51-82-f9-45-e6-f6-d5-24-3e-cb-d6-a6-74-f7-3b-48-37-50-2c-90-97-81-a2-61-1c-d7-f7-ad-83-61-22-8a-34-bd-33-fb-2e-be-de-7e-8b-0c-06-a4-1e-9d-3b-bd-d2-c0-c1-55-5c-03-59-cd-15-43-85-f8-18-8c-cd-2c-53-24-31-74-4b-42-a4-b1-b4-ea-c6-85-1f-13-ad-4b-29-8c-4a-50-ad-13-da-62-81-8e-2f-15-22-f3-d3-00-17-c0-00-8f-e5-a8-17-47-9c-59-fd-46-6c-cd-3c-57-95-dd-b3-b0-25-b7-c6-10-58-23-e8-69-d0-cb-43-df-fc-cd-8a-e9-be-a8-c3-f8-f6-42-e2-fa-e8-42-df-ed-6e-66-58-44-a0-89-61-d6-c5-10-e4-1c-29-6d-b4-85-2f-f1-d0-87-50-1e-41		

### OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	06/08/2025 04:00:45 a. m. - 05/08/2025 10:00:45 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c45.47.30.31.30.35

### TSP

Fecha (UTC/CDMX):	06/08/2025 03:59:43 a. m. - 05/08/2025 09:59:43 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	638900279834690598
Datos Estampillados:	7sZKR7csPkNGGrLiaPlmG4PLiAQ=

### CONSTANCIA NOM 151

Índice:	418716226
Fecha (UTC/CDMX):	06/08/2025 03:59:37 a. m. - 05/08/2025 09:59:37 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

### FIRMA

Nombre Firmante:	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c45.47.30.31.00.00.08.6c	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	06/08/2025 01:51:11 a. m. - 05/08/2025 07:51:11 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	53-93-14-15-aa-57-8e-c2-bf-cc-93-46-c1-eb-b1-92-46-0c-9a-29-2d-cf-ed-7a-ad-21-b2-fe-5a-1f-1b-b2-eb-fd-b5-98-fd-8b-94-c9-be-98-41-91-ba-94-b1-e3-f8-31-34-0f-c6-f5-17-00-f8-f5-bd-05-51-21-ad-54-8d-5e-8d-aa-e4-17-c3-34-2d-9a-78-7f-5a-8e-57-2d-9e-6e-89-1e-00-3a-9c-51-07-ae-8c-0b-0d-4b-26-bc-53-ab-53-ab-e6-24-d1-13-ab-70-01-c2-91-d4-4f-52-0a-ad-2f-e3-39-8f-26-ac-cb-5a-82-bf-92-3b-36-08-82-c0-e1-76-11-4b-2c-22-8b-52-c8-ee-9d-a3-34-85-a0-1f-c1-ce-93-d4-d9-28-09-5b-16-40-4d-4d-ab-5e-51-11-c3-93-46-a0-52-69-64-9e-f9-cc-67-87-5e-7-d0-0e-a8-1c-b7-dc-a1-1f-c1-95-89-a2-9e-52-8d-b0-b3-c0-82-8a-14-b1-36-78-41-79-4b-ee-81-60-40-12-de-37-3c-37-8a-7d-9-0e-3b-d6-53-aa-da-6c-31-f6-20-d0-a8-52-b0-e5-68-a0-e6-3c-02-be-7f-c9-6e-33-0d-77-fd-f8-f8-b1-b3-71-b4-1f-2d-52-67-0e-b1-f9-a0		

### OCSP

Fecha	06/08/2025 01:53:05 a. m. -

### TSP

Fecha	06/08/2025 01:52:04 a. m. -

### CONSTANCIA NOM 151

Índice:	418709827

<b>(UTC/CDMX):</b>	05/08/2025 07:53:05 p. m.	<b>(UTC/CDMX):</b>	05/08/2025 07:52:04 p. m.	<b>Fecha</b>	06/08/2025 01:51:59 a. m.
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	<b>(UTC/CDMX):</b>	05/08/2025 07:51:59 p. m.
<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35	<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	63890020324776328	<b>Número de Serie:</b>	2c

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

## FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.75	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	06/08/2025 04:30:30 a. m. - 05/08/2025 10:30:30 p. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	a9-8e-2e-81-b7-f8-d7-93-eb-04-a8-03-e2-5f-93-d9-90-00-ac-29-c4-fb-6c-e0-35-f8-89-a4-d7-ae-76-94-7f-76-f7-89-1d-94-59-ac-20-75-21-37-b7-3d-5c-86-2c-4e-b8-0d-0c-71-bc-db-d3-7f-ef-61-55-26-c0-cb-1b-09-66-4c-5c-9b-3b-d2-1c-0c-14-6f-07-ae-79-1b-e7-ee-29-71-63-3a-02-39-ad-62-cd-be-88-7b-16-08-6f-82-59-10-ec-de-4c-b7-9b-27-46-e9-58-0c-bc-26-71-7d-2b-fa-95-58-0d-8d-2a-7d-d7-96-15-39-62-e1-56-46-65-d4-9e-20-91-be-68-f3-38-b2-bd-f2-25-e2-e9-bb-c1-a6-73-52-52-ca-41-a5-d6-e3-dd-cd-c2-e6-2a-8a-36-11-9d-bf-b4-2b-49-77-0e-cf-74-1d-7b-4d-a0-a4-95-73-1f-a3-b0-68-24-7b-cc-5e-b1-3d-17-e4-e0-28-6a-6d-08-e1-eb-c4-15-84-5f-cd-06-9a-39-3f-e8-88-30-e2-0b-b2-9c-0a-5a-af-04-06-90-b8-2d-9f-ca-a3-d2-03-da-08-bf-bb-97-1c-2e-f8-9c-f4-53-6d-1d-e1-52-13-f4-46-b9-ee-55-31-ba-90-49-a6		

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151	
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	06/08/2025 04:32:24 a. m. - 05/08/2025 10:32:24 p. m.	<b>Índice:</b>	418716990
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	06/08/2025 04:31:17 a. m. - 05/08/2025 10:31:17 p. m.
<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35	<b>Número de Serie:</b>	2c
	<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>		
	<b>Datos Estampillados:</b>		
	eCR/iDcaPAfj4+S89xDC/Q08vBo=		

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

## FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	FRANCISCO JAVIER LUNA LOPEZ	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.2b	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	06/08/2025 12:01:02 a. m. - 05/08/2025 06:01:02 p. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	50-db-d5-eb-d8-b7-ec-3d-ee-f2-75-c9-c9-ad-1a-b3-6a-62-12-00-d5-a3-82-a9-ea-6f-af-ac-b6-5a-29-37-e0-8c-ee-11-d2-8e-00-e1-43-65-27-7c-4d-58-a0-b3-53-41-95-b1-c7-6d-40-a3-85-40-01-97-74-65-3e-49-f2-92-71-db-e1-5b-f1-e1-c8-85-e8-5a-a9-c2-78-35-58-09-fb-45-6a-e0-f4-ef-11-61-10-a0-fb-5a-72-51-d9-f2-3e-6a-09-8a-ba-7d-c6-40-fc-d2-9c-0c-78-ce-70-73-5a-61-7b-21-c9-2a-61-96-36-54-a5-24-07-83-55-0d-7d-ac-8c-5a-dc-f0-9d-f8-14-47-c9-48-e3-84-f1-99-a0-cc-59-51-5a-d8-d6-23-b8-33-36-ba-fb-48-3f-14-f5-74-7a-99-58-99-c2-d7-7a-47-9c-2e-44-81-f4-9c-5e-14-87-af-20-90-ed-d2-34-09-f8-b9-36-ea-6d-f2-25-e0-d4-64-0e-ed-08-03-44-80-d7-39-e8-e8-40-ad-a8-71-de-00-64-e0-ef-fe-29-ae-52-22-f6-48-1b-ba-37-c2-af-1d-3a-85-11-64-10-48-1a-58-47-c8-bc-7e-f3-18-76-f2-a2-6b-b7-07-84-8a-f9-b3-f8		

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151	
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	06/08/2025 12:02:56 a. m. - 05/08/2025 06:02:56 p. m.	<b>Índice:</b>	418697092
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	06/08/2025 12:01:54 a. m. - 05/08/2025 06:01:54 p. m.
<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35	<b>Número de Serie:</b>	2c
<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	638900137191492564		
<b>Datos Estampillados:</b>	BoyKMLCuXXuvcRWinghZ3X/draM=		

• Firma Electrónica Certificada •

**DIPUTADA MARTHA EDITH MORENO VALENCIA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA  
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
LXVI LEGISLATURA  
PRESENTE.**

Diputado **Antonio Chaurand Sorzano**, integrante del Grupo Parlamentario de morena, por este medio me permito informar que, por motivos familiares, me encuentro fuera del estado, por lo que no me será posible asistir a la sesión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, programada para el día 6 de agosto de 2025.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, solicito respetuosamente se tenga por justificada dicha inasistencia.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión.

Guanajuato, Gto. a 05 de agosto del 2025.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO ANTONIO CHAURAND SORZANO**

# AUTORIDAD CERTIFICADORA



e.congresogto.gob.mx

## Información Notificación Electrónica

Folio:	48826
Asunto:	Se solicita justificar inasistencia para la comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura
Descripción:	Diputado Antonio Chaurand Sorzano, integrante del Grupo Parlamentario de morena, por este medio me permito informar que, por motivos familiares, me encuentro fuera del estado, por lo que no me será posible asistir a la sesión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, programada para el día 6 de agosto de 2025. En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, solicito respetuosamente se tenga por justificada dicha inasistencia.
Destinatarios:	SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato MARTHA EDITH MORENO VALENCIA - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato MA, DEL CARMEN NORIEGA DIAZ - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2874_20250805181843071_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

## Evidencia Criptográfica Hoja de Firmantes

### FIRMA

Nombre Firmante:	JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ	Validez:	Vigente	
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.75	Revocación:	No Revocado	
Fecha (UTC/CDMX):	06/08/2025 03:39:19 p. m. - 06/08/2025 09:39:19 a. m.	Estatus:	Válida	
Algoritmo:	RSA - SHA256			
Cadena de Firma:	7f-2f-ec-b7-bf-1d-d9-15-2a-e9-72-7c-15-b5-e1-eb-3e-49-5f-07-b4-a9-89-0b-5b-ab-b0-6c-5a-57-83-ca-86-90-c3-21-3d-7c-d8-60-48-34-36-b1-15-0d-18-f7-cb-16-94-71-cc-a1-d6-db-01-39-fc-e9-59-c6-dd-2f-fc-e6-00-29-c0-ed-a9-81-eb-83-5b-8e-31-43-fa-a2-45-e2-08-b3-6f-46-8f-63-e9-c0-6c-8e-a9-18-57-ea-61-1e-24-6f-e4-2f-b6-3e-0d-4f-3e-c8-af-22-ab-c6-b7-52-59-95-52-b5-26-ae-86-4b-c6-be-81-8f-db-9a-b5-09-12-92-45-2e-ca-fe-62-e0-4c-a6-70-bd-f6-9e-bc-4b-e2-f7-f0-87-51-ce-8c-9f-4d-f0-13-36-93-47-44-84-e6-fd-ca-2f-77-5b-36-51-cf-c3-43-db-aa-4a-78-d2-31-cc-fc-fd-8e-1d-5f-fe-41-cc-20-bf-16-ed-65-a8-40-aa-e2-a5-56-66-66-f7-e7-b5-3b-fa-0a-21-23-eb-b6-f3-dd-65-15-ae-c4-b2-da-40-b6-cc-09-0f-24-18-0d-ed-7f-ca-f3-a9-14-72-af-93-86-c0-da-08-3e-9f-cd-4a-5c-70-44-c4-d5-f8-5b-db-89-1c-2f-d8			

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151
Fecha (UTC/CDMX): 06/08/2025 03:41:13 p. m. - 06/08/2025 09:41:13 a. m.	Fecha (UTC/CDMX): 06/08/2025 03:40:10 p. m. - 06/08/2025 09:40:10 a. m.	Índice: 418737377
Nombre Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX): 06/08/2025 03:40:04 p. m. - 06/08/2025 09:40:04 a. m.
Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP: 638900700106624575	Número de Serie: 2c
	Datos Estampillados: fONU+5PnjBKFp4yWGcwPNx24RhE	

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

### FIRMA

Nombre Firmante:	ANTONIO CHAURAND SORZANO	Validez:	Vigente	
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.01	Revocación:	No Revocado	
Fecha (UTC/CDMX):	06/08/2025 12:21:43 a. m. - 05/08/2025 06:21:43 p. m.	Estatus:	Válida	
Algoritmo:	RSA - SHA256			
Cadena de Firma:	97-aa-39-e0-49-2a-6d-da-af-e0-e6-47-94-ba-91-6f-1b-de-10-45-f9-31-f2-77-24-9d-cc-2d-08-ac-9a-ff-81-3f-a2-76-d3-4b-d3-72-60-99-09-a2-57-4c-f0-dc-16-53-a2-f4-33-8b-40-dd-8e-0d-5c-c4-7e-63-03-b5-d9-77-4c-22-98-fa-6b-9b-93-53-d6-91-78-3e-65-3d-6d-cd-a6-72-9b-8f-5d-49-7f-f1-87-fa-f4-22-67-9a-3d-60-08-36-73-6b-19-64-e2-dc-b1-58-e7-a8-ba-3c-4f-46-0a-b1-0a-63-f4-bf-f4-dc-85-e7-c8-9f-8b-d5-81-ad-db-dd-f8-be-e1-3d-a9-ee-3b-37-04-be-64-bf-a4-25-8a-04-b3-d6-34-10-d0-5b-ac-79-11-cf-ff-6f-34-dd-c6-bd-68-9f-82-6f-e8-0c-28-ad-9e-e4-30-58-e4-6d-88-89-3d-18-65-a6-8e-19-14-bf-fa-ec-f2-01-1e-da-46-b3-45-e5-30-22-8d-62-09-2d-d0-fc-87-47-39-e6-d7-ab-0e-66-98-b6-f9-9e-c6-f7-28-b9-3d-c8-3a-10-36-dd-e8-3e-6b-38-2f-94-28-a6-98-e4-ea-4e-dd-60-7b-d4-91-f5-33-16-4c-c1-ee-6d-8e-6f-7a-7d			

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	06/08/2025 12:23:38 a. m. - 05/08/2025 06:23:38 p. m.	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	06/08/2025 12:22:41 a. m. - 05/08/2025 06:22:41 p. m.	<b>Índice:</b>	418699758
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	06/08/2025 12:22:35 a. m. - 05/08/2025 06:22:35 p. m.
<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35	<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	638900149616342637	<b>Número de Serie:</b>	2c

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

## FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	MA. DEL CARMEN NORIEGA DIAZ	<b>Validez:</b>	Vigente	
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.09.2e	<b>Revocación:</b>	No Revocado	
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	06/08/2025 12:51:13 a. m. - 05/08/2025 06:51:13 p. m.	<b>Estatus:</b>	Válida	
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256	<b>Cadena de Firma:</b>		
			58-a2-6c-ae-ce-e0-fa-0d-97-d3-22-9f-70-4c-42-15-80-66-0b-ed-ae-dc-fe-06-8d-f7-24-32-e3-af-0b-c2-7b-00-c3-49-dd-8d-7a-8e-c9-19-49-ac-56-b8-04-e9-4d-08-d8-87-cd-57-b0-0a-e0-59-fe-b7-9b-cd-a7-df-1d-1b-57-1c-38-07-80-4f-0e-c0-ca-e6-6c-d5-55-1b-cf-c9-c9-1f-f8-6b-dc-97-ed-9f-4c-86-e9-df-f1-2b-12-b4-72-3e-b5-47-6e-6f-28-6d-73-33-26-39-40-12-1c-b7-4a-81-82-bc-d6-a6-e6-5e-f1-64-47-3e-13-e8-18-30-79-93-f5-d3-39-5b-8f-75-cc-3c-18-ae-92-ca-03-5c-af-31-1b-3a-ee-0c-d3-3e-f6-96-63-58-b4-83-87-a0-78-69-ba-89-80-fe-77-48-9e-49-43-92-00-f8-0d-01-44-13-35-33-33-6c-37-9e-84-e6-78-27-45-81-65-f2-55-9d-48-22-00-2f-b4-36-e1-04-b4-66-e3-4b-a9-b1-21-2a-1a-97-f5-72-e9-85-68-c7-98-08-eb-3b-10-75-55-ba-b7-04-5a-13-63-05-79-3d-95-4a-23-16-41-65-d0-bc-5b-3c-95-55-d4-84-eb-b5-0f-ec-20	

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151	
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	06/08/2025 12:53:08 a. m. - 05/08/2025 06:53:08 p. m.	<b>Índice:</b>	418703173
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	06/08/2025 12:52:00 a. m. - 05/08/2025 06:52:00 p. m.
<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35	<b>Número de Serie:</b>	2c
	<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>		
	<b>Datos Estampillados:</b>	QEiquz6wtjaDYCSz0nfFVPPYW6E=	

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

## FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA	<b>Validez:</b>	Vigente	
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.6c	<b>Revocación:</b>	No Revocado	
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	06/08/2025 01:53:32 a. m. - 05/08/2025 07:53:32 p. m.	<b>Estatus:</b>	Válida	
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256	<b>Cadena de Firma:</b>		
			28-07-d1-d9-fa-35-06-73-ae-58-4f-a5-cb-c8-57-ff-55-ac-ad-50-a7-c7-05-e8-db-fe-fd-6a-0c-aa-07-a1-cf-f3-65-36-3f-85-56-e5-1f-96-8a-c7-d3-94-ca-3e-2e-9d-a2-ec-95-ab-70-16-48-9b-3f-3c-f4-0e-17-71-f7-3a-b0-47-7a-a8-77-07-63-69-15-5b-74-7c-b2-d9-51-c5-ef-de-4c-34-4e-a6-78-2d-82-90-92-2f-2f-93-10-48-80-c0-56-11-23-0c-3b-8c-ff-85-0e-9d-cb-2b-d1-fd-1e-18-26-3e-a3-55-d4-42-65-eb-84-0e-56-c5-f5-c5-7c-c4-1f-91-4f-37-94-98-80-51-db-92-f2-4a-4a-38-bf-94-33-e4-06-74-b5-22-ef-8e-50-49-ef-d2-27-2e-fd-3b-af-9e-7e-6d-39-5f-ec-0b-1c-9e-e4-cb-51-03-2f-67-d7-f3-18-e3-3b-19-da-cc-ae-a2-0c-f6-4e-a4-9b-90-2c-4a-19-5a-b0-8a-ba-a1-ab-29-e9-40-c3-cd-11-5c-dc-52-b4-08-fd-f0-19-91-97-6b-8d-dd-92-11-e5-c8-d0-77-d1-42-b3-0b-8c-52-23-9e-58-0d-2c-74-a9-99-10-f6-2b-3e-79-f1-cf-f8-c6-59	

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151	
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	06/08/2025 01:55:26 a. m. - 05/08/2025 07:55:26 p. m.	<b>Índice:</b>	418710285
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	06/08/2025 01:54:23 a. m. - 05/08/2025 07:54:23 p. m.
<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35	<b>Número de Serie:</b>	2c
	<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>		
	<b>Datos Estampillados:</b>	YaotlQBgV5L+607scMXhkw6jsuo=	



**DIPUTADA MARTHA EDITH MORENO VALENCIA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA  
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
LXVI LEGISLATURA  
PRESENTE.**

**Diputado Antonio Chaurand Sorzano**, integrante del Grupo Parlamentario de morena, por este medio acudo para informar que, por causas de fuerza mayor, no me fue posible asistir a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura del día **16 de junio de 2025**, por lo que con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, solicito se tenga por justificada la mencionada inasistencia.

Guanajuato, Gto. a 17 de junio del 2025.

**PROTESTO LO NECESARIO**

**DIPUTADO ANTONIO CHAURAND SORZANO**

# AUTORIDAD CERTIFICADORA



e.congresogto.gob.mx

## Información Notificación Electrónica

<b>Folio:</b>	48083
<b>Asunto:</b>	Se Solicitud JUSTIFICAR Inasistencia a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura
<b>Descripción:</b>	Diputado Antonio Chaurand Sorzano, integrante del Grupo Parlamentario de morena, por este medio acudo para informar que, por causas de fuerza mayor, no me fue posible asistir a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura del día 16 de junio de 2025, por lo que con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, solicito se tenga por justificada la mencionada inasistencia.
<b>Destinatarios:</b>	SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaria General, Congreso del Estado de Guanajuato
<b>Archivo Firmado:</b>	File_2874_20250617105729245_0.pdf
<b>Autoridad Certificadora:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

## Evidencia Criptográfica

### Hoja de Firmantes

## FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	ANTONIO CHAURAND SORZANO	<b>Validez:</b>	Vigente	
<b>No. Serie:</b>	50.4c45.47.30.31.00.00.00.0a.01	<b>Revocación:</b>	No Revocado	
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	17/06/2025 04:58:15 p. m. - 17/06/2025 10:58:15 a. m.	<b>Estatus:</b>	Válida	
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256			
<b>Cadena de Firma:</b>			16-59-63-92-7b-54-2f-b9-9b-09-19-66-51-65-37-66-25-53-a0-92-00-85-cd-cc-45-81-cf-b7-2d-a3-e2-98-e6-27-ec-29-d7-c1-bd-ec-04-71-d4-f2-15-19-90-bd-0b-c5-0a-6f-45-1f-be-c4-c1-16-08-ae-02-02-0b-2c-b8-a5-bd-ff-7e-26-fe-b2-cc-a0-3f-b1-62-a5-7f-7e-02-d7-4b-9d-a1-16-5f-ff-71-0b-57-e0-ca-b0-8c-1e-ed-f1-03-85-de-14-88-a6-99-73-0a-e2-06-50-9d-7b-e2-25-76-f5-ba-64-c6-3b-32-0e-84-79-99-cc-33-73-10-20-00-28-66-50-fa-5e-f5-f1-89-24-21-52-0c-c6-bb-15-36-b0-4d-93-24-f6-bd-16-2e-db-52-54-79-12-be-bb-cf-fd-0b-83-32-52-08-ce-c3-e5-bb-ba-8e-38-ae-11-9c-df-f7-3c-d4-e2-07-9d-59-a5-97-88-c2-36-14-61-b3-7d-43-83-b0-76-63-b5-07-18-2a-0f-f3-e2-11-f0-34-b1-0e-2a-26-19-30-0a-83-64-62-03-70-c5-26-11-b8-cc-e6-d2-a1-71-8d-c9-9d-f3-bd-53-87-33-9e-bb-de-16-0e-a3-2c-0a-62-1f-65-92-7f-1a-e5-b0	

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	17/06/2025 05:00:02 p. m. - 17/06/2025 11:00:02 a. m.	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	17/06/2025 04:59:38 p. m. - 17/06/2025 10:59:38 a. m.	<b>Índice:</b>	411831261
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	17/06/2025 04:58:58 p. m. - 17/06/2025 10:58:58 a. m.
<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	50.4c45.47.30.31.30.35	<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	638857547783490494	<b>Número de Serie:</b>	2c
		<b>Datos Estampillados:</b>	2wKB08CqCzZOTP3f8+peovUGUH=		

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA	
<b>Nombre Firmante:</b>	JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ
<b>No. Serie:</b>	50.4c45.47.30.31.00.00.00.0a.75
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	17/06/2025 04:58:51 p. m. - 17/06/2025 10:58:51 a. m.
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256
<b>Cadena de Firma:</b>	7b-5f-ee-10-90-f3-14-b8-1f-9a-07-45-7c-d4-a2-82-f5-d7-43-ba-f6-51-f3-f4-11-49-0c-54-f0-10-cc-db-c9-12-72-e3-16-18-ab-37-41-9c-fa-3f-80-96-11-03-e4-8d-11-c6-2e-7d-01-ca-43-88-56-30-90-82-d0-ab-c9-4d-f2-77-94-cc-1d-76-4d-e0-dc-4e-a1-5e-3c-c9-05-ec-35-c6-fc-c3-32-68-26-03-2d-23-e8-02-2e-50-39-52-ce-15-1d-5e-c9-5b-58-b1-f6-5e-4e-0a-ad-98-b7-ee-d7-63-e8-8f-dd-e0-98-46-14-b2-ea-aa-23-da-f0-c6-49-99-4b-d6-dd-d3-97-5f-5c-d1-47-e3-Be-99-f8-1b-ac-f0-1f-df-ac-90-bc-8e-9c-a3-37-54-06-99-56-2a-a2-2d-b8-56-c6-b4-7e-f5-c2-88-6e-fb-5c-8b-0e-4a-ef-8d-e3-41-ca-9d-b1-6b-3a-97-27-de-0c-2b-c6-f3-4e-85-11-f2-56-db-48-98-0e-48-aa-d5-26-bd-69-62-f4-8b-78-7e-16-04-ad-63-46-b4-a6-45-4c-b0-27-c2-a4-d8-94-dc-8c-04-bb-ad-3e-e4-39-e6-21-09-10-ed-86-ce-ae-84-89-a4-92-81-8d-5a-75-6f-6b

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	17/06/2025 05:00:37 p. m. - 17/06/2025 11:00:37 a. m.	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	17/06/2025 05:00:16 p. m. - 17/06/2025 11:00:16 a. m.	<b>Índice:</b>	411831459
				<b>Fecha</b>	17/06/2025 04:59:35 p. m. -

**Nombre Respondedor:** Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato  
**Emisor Respondedor:** AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
**Número de Serie:** 50.4c.45.47.30.31.30.35

**Nombre Emisor de Respuesta TSP:** Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1  
**Emisor Certificado TSP:** Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia  
**Identificador de Respuesta TSP:** 638857548160834159  
**Datos Estampillados:** RvIZ9QlwZl3sXlbr3Lgt3cuiwZ4=

**(UTC/CDMX):** 17/06/2025 10:59:35 a. m.  
**Nombre del Emisor:** Advantage Security PSC NOM151  
**Número de Serie:** 2c

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Guanajuato, Gto., 29 de julio de 2025.

**Dip. Martha Edith Moreno Valencia**  
**Presidenta de la Comisión de Educación,**  
**Ciencia y Tecnología y Cultura de la**  
**Sexagésima Sexta Legislatura del**  
**H. Congreso del Estado de Guanajuato**



Estimada presidenta, con base en el Artículo Tercero Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, que refiere lo siguiente:

Las presidencias de las comisiones permanentes legislativas tendrán treinta días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para pronunciarse sobre los pendientes legislativos turnados en las legislaturas anteriores, de no hacerlo se tendrán por archivados definitivamente.

A través del presente, le informo sobre mi intención en mantener el proceso legislativo de las siguientes iniciativas:

- Iniciativa formulada por la diputada Dessire Ángel Rocha de la representación parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, con número de expediente ELD 32/LXV-I, a efecto de reformar los artículos 3 y 25 de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.
- Iniciativa formulada por la diputada Dessire Ángel Rocha de la representación parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, con número de expediente ELD 585/LXV-I, a efecto de reformar las fracciones XVI del artículo 41, XXI del artículo 42, XIII del artículo 43 y I del artículo 45 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar a usted un afectuoso saludo.

Atentamente



**Dip. Sandra Alicia Pedroza Orozco**  
**Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**